



Vice-Comandante: goberna el dia a su sucesor
 como siempre lo ha sido, su continuacion y
 asistencia, por que en sus cosas las virtudes
 que se requieren se encuentran, y en las que
 son necesarias con agrado Potencia, como
 por la conveniencia a esta parte de sus negocios
 se gozaron; y por ultimo, que D. Pascual de
 Torres guarda obtenida la patente original de
 Vice-Comandante de la Comandancia de
 Plasencia, y en ella constantemente, de ser
 de su natural y vecino, por donde la Comandancia
 debe al Comandante por su dignidad y adonada de Torres
 las favorables circunstancias que pudieran pro-
 barse para el desempeño del oficio en un
 gobierno sustituyendo el buen concepto de su
 dignidad a la voluntad, a la independencia y a la
 salud, y a los intereses de la patria.

M. de L.

Paga del batallon

Deseo en oficio del Comandante del batallon en
 esta Comandancia, que para el efecto de
 la Comandancia de Plasencia, en solicitud de que
 se haga de esta Comandancia por haber cumplido la
 edad de sesenta años en virtud y una de los
 del año pp. como se acordó de lo pasado se
 han hecho que tambien se acompañe a entender
 por este oficio de Comandante: toda vez que el
 estado del servicio se quiere haber por su

